

Copia

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

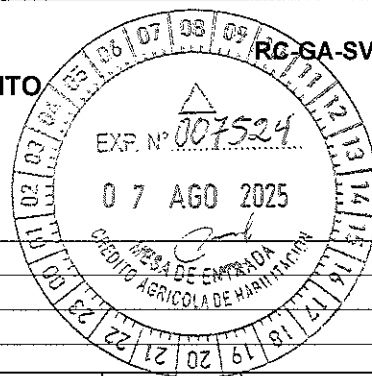
PARAGUÁI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/07/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 802/2025



RG-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	SANTIAGO, AYOLAS
LUGAR/LOCALIDAD:	Ayolas
DEPARTAMENTO:	MISIONES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ALFREDO TOLEDO	1.394.954	17/07/2025 09:00:00	17/07/2025 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31487	17/07/2025 07:30:00	17/07/2025 17:00:00	195.524	195.690	166

OBSERVACIONES:	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

11 AGO 2025

INFORME SOBRE COMISION

E REALIZADO EL TRABAJO DE VISITAS A CLIENTES PARA REQUERIMIENTOS DE CUENTAS VENCIDAS Y A

VENCER

CONTROLADO SUMA

08 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Com. Pro. de Cobros
de Deudas al Cliente

V° B° Jefe Inmediato
Crédito Agrícola de Habilitación Paraguay

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°874/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

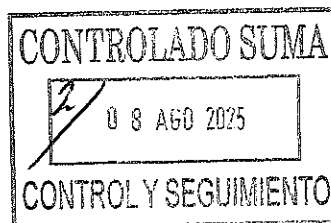
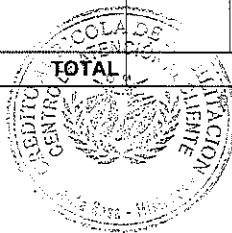
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SANTA ROSA MISIONES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visitas a clientes requerimientos con cuentas vencidas y a vencer zona de Santiago, Ayolas
LUGAR/LOCALIDAD:	Ayolas
DEPARTAMENTO:	MISIONES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	1.852.707	17/07/2025	17/07/2025	1.0	270.000	176.102	
2	MARIO ALFREDO TOLEDO	1.394.954	17/07/2025	17/07/2025	1.0	270.000	176.102	
TOTAL							352.204	



Ever Marcial Cáceres
Gerente/a
CAC S.R.

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 802

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN.

Asunción, 17 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6746, de fecha 17 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1781/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABITACION

RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: AYOLAS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes para requerimientos de cuentas vencidas y a vencer, en la zona de Santiago, Ayolas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	1.852.707	17/07/2025	1,0	270.000	176.102
MARIO ALFREDO TOLEDO	1.394.854	17/07/2025	1,0	270.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

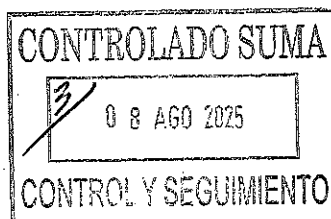
Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

ORDEN DE TRABAJO

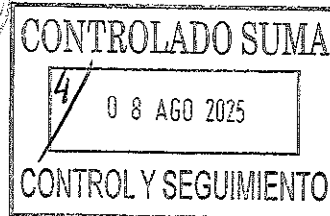
N° 031487

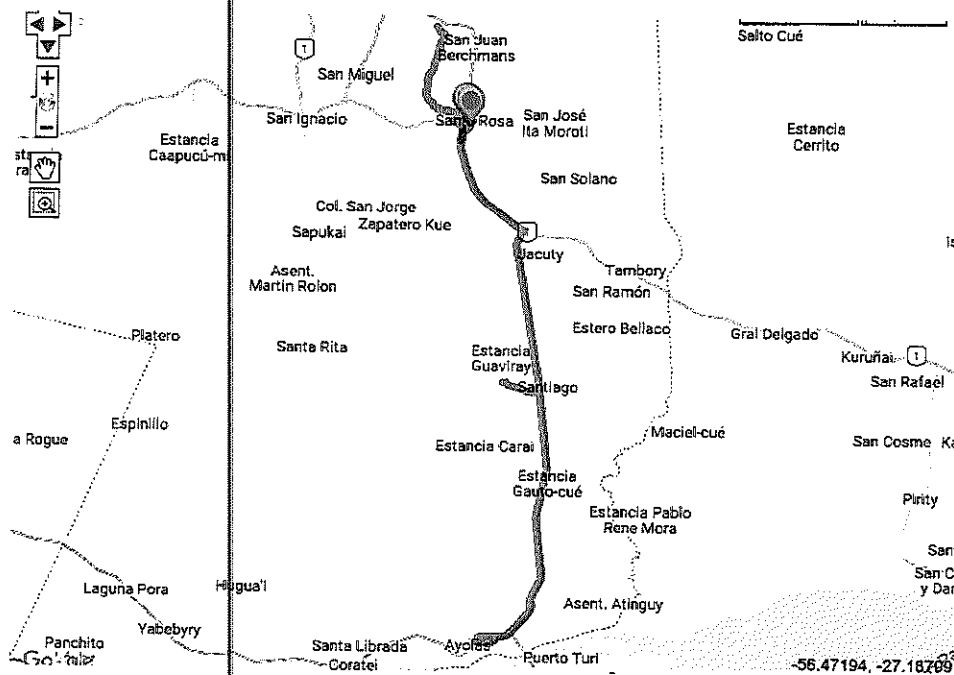
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	297
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-761	Area asig.	CAC SANTA ROSA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003270		MISSIONES
Conductor autorizado	EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/07/2025	Hasta	18/07/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:30		
Km. de salida	195349	Fecha de salida	14/07/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	195897	Fecha de regreso	18/07/2025	Hora de vuelta	17:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	548	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE CAC SANTA ROSA MISSIONES/PARAGUARI.				
Obs.	OTROS CONDUCTORES MARIO TOLEDO, SANNIE RAMIREZ				

DUPLICADO



EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ
Responsable del área al que fue asignado el
Jefe Centro de Atención





CUENTA: M.297 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 297 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 69 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 166km 536m
DESDE: Jue 17 Jul 25 - 06:00:00
HASTA: Jue 17 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (38)



CONTROLADO SUMA

5 0 8 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

